



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 19 AGO 2024

Res. DECECO N° 760-24

Expte. N° 6928/23

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 277/24, mediante la cual se designa a la Lic. MOLINA VASVARI, María Mercedes, D.N.I. N° 38.506.568, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años , y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO N° 687/24 se otorgó prórroga a la Lic. MOLINA VASVARI, para asumir funciones en el cargo regular, antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 2/08/24 y hasta el 12/09/24.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 14 de agosto de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. MOLINA VASVARI, María Mercedes, D.N.I. N° 38.506.568, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III", de las carreras de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta y por el termino de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DEGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa